

Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.
Desratización - Fumigación – Sanitización - Control de Plagas – Control de Malezas

COQUIMBO, 07 de Noviembre. del 2013.

SRA.
LUDY CORVALAN
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
LA SERENA

Sra. Ludy de acuerdo a lo conversado, sírvase encontrar adjunto presupuesto por servicios de Desinsectación y Sanitización de salas de clases y baños de establecimientos Educativos que se detallan a continuación :

N°	COLEGIO	DIRECCION	FONO
1	Colegio Javiera Carrera (último)	Francisco de Aguirre# 141, La Serena.	547742-43
2	Colegio Héroes de la Concepción	Juan de Dios Pení # 180, Centro La Serena	547748-49
3	Liceo Técnico Marta Brunet	Avenida de Aguirre #261 La Serena	224692
4	Colegio Japón	Benavente #800, Centro, La Serena.	547728-30
5	Liceo Gabriela Mistral	Benavente s/n, Centro, La Serena.	222965
6	Liceo Gregorio Cordovéz	Gandarillas # 940, La Serena	225648
7	Liceo ignacio Carrera Pinto	Cantournet # 725, La Serena.	228228
8	Colegio Gabriel Gonzalez Videla	Pedro pablo Muñoz # 4, La Serena.	228494
9	Colegio Gerónimo Rendic	Las Casas 986- La Serena	225624
10	Colegio San José	Matta 153- La Serena	546565
11	Colegio Germán Riesco	Colo Colo 940- La Serena	561263-64
12	Colegio Andrés Bello	Brasil 255- La Serena	225367
13	Colegio Alonso de Ercilla	Pedro Aguirre Cerda s/n, Compañía Baja, La Serena	253515
14	Colegio Carlos Condell	Alemania #2945, Compañía Alta La Serena.	259035
15	Liceo Jorge Alessandri	La Cruz s/n- La Serena	253807

VALOR NETO POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTO \$ 110.000.-

Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación – Sanitización - Control de Plagas – Control de Malezas

NOTA

- En caso que se agreguen nuevos establecimientos se debe asignar el mismo valor unitario de \$110.000.-
- El trabajo se debe realizar en horarios que no permanezca personas a lo menos por 4 hrs.

CONTROL SANITARIO INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS

PROGRAMA DE TRABAJO:

dependencias, las cuales quedan debidamente rotuladas con etiqueta peligro, antidoto y compuesto, teléfonos emergencia en caso de accidente.

1. **Fumigación o Desinsectación**
2. **Sanitización o Desinfección**

PLAN DE CONTROL

El control sanitario consiste en un plan de trabajo a implementar en las áreas o zonas sujetas a control, revisadas en la visita a terreno en conjunto con el usuario. Es necesario señalar que todos nuestros productos utilizados en diferentes áreas a tratar están autorizados e inscritos en **ISP** (Instituto de Salud Pública), lo que certifica el fiel cumplimiento de las normas legales.

I. TRATAMIENTO DE SANITIZACIÓN

Por medio de una limpieza periódica de todos los sanitarios, siendo lo ideal un aseo como en nuestras casas, (diario) mediante :

- Uso de soluciones cloradas.
- Revisión de artefactos sanitarios, e informar al encargado respectivo.
- Aplicación de virufucidas, fungicidas, bactericidas, alguicidas y odorizantes, (amonios cuaternarios).
- Eliminación de mugres y grasas (humanas) a través del uso de sustancias como los detergentes y odorizantes.
- Desinfección de servicios higiénicos.

Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación – Sanitización - Control de Plagas – Control de Malezas

- Instalación de etiquetas autoadhesivas indicando fechas del tratamiento realizado.
- Entrega de Certificado Sanitario indicando los tratamientos realizados, día, fecha, productos utilizados, para los fines que estime conveniente (Servicio de Salud, Conama, etc.).

2. TRATAMIENTO DE FUMIGACIÓN O DESINSECTACIÓN.

- Para ambientes con insectos voladores y rastreros.
- Insectos y ácaros depositados en áreas internas y clasificados como de interés sanitario (baratas, chinches avispa chaqueta amarilla hormigas, moscas y arañas y otros vectores picadores como pulgas, polillas y otros).
- Reconocer e informar al encargado respectivo el deterioro de muros y sujetadores de partes y piezas de baños y cocinas los cuales dado a su estado pueden permitir el establecimiento de agentes patógenos
- Ante la detección de ectoparásitos como pulgas, ácaros y otros informar de inmediato para iniciar campaña sanitaria de control.
- Aplicación de cipermetrina y alfa metrina al 25 %.

PRODUCTOS UTILIZADOS

Los pesticidas que utilizamos en las labores de control de plagas son autorizados y registrados en el Instituto de Salud Pública (ISP), estos se aplican en concentraciones y dosis conforme con las especificaciones indicadas para cada caso.

QUÍMICOS UTILIZADOS:

• **Cipermetrina y Piretroides:** Estos se utilizan para combatir **Insectos voladores y rastreros**, es de baja toxicidad para seres humanos y animales domésticos, actuando por contacto o ingestión, su acción es a nivel del sistema nervioso, provocando la parálisis del insecto y luego su muerte. (**Desinsectación o Fumigación**)



Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación – Sanitización - Control de Plagas – Control de Malezas

• **Amonios Cuaternarios, Virucida, Algucida, Bactericidas y Fungicidas:** Estos Combaten todo lo relacionado con Bacterias tanto Gram +, Gram – incluso Virus del SIDA. (**Desinfección o Sanitización**)

• **Equipos utilizados:** Para los Servicios de Fumigación y desinsectación contamos con maquinaria moderna, tales como:

1. Termo nebulizador Niebla Seca
2. Termo nebulizador ULV Niebla Húmeda
3. Pulverizador manual de espalda 16 Lts.
4. Pulverizador manual para baños de oficinas y Kitchenettes

Atte.

MÓNICA CASAS ZEPEDA
9 3213 770